



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

10710 *Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal 04I.OD reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles en el municipio de Manacor*

El Ayuntamiento en Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2025, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal 04I.OD reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles en el Municipio de Manacor, en los términos del proyecto que se incorpora dentro del expediente con código de validación SNKDAWDQZG3NR94N2J2LAYNGD.

De conformidad con el mencionado acuerdo, se somete esta aprobación provisional a información pública, por un plazo de 30 días hábiles, mediante la inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Manacor, a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que, transcurrido el plazo, no se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional adoptado, de forma automática.

Se puede consultar el Acuerdo en el Portal de Transparencia, apartado 2: Normativa – 2.1 Proyectos en Tramitación.

Manacor, 25 de septiembre de 2025

El alcalde

Miquel Oliver Gomila

